



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
08/09/2025



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 241487Z



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
08/09/2025

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar, siendo las 19:00 horas del día **9 de Julio de 2025**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta D^a M^a Teresa Insausti Sola y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, D. Francisco Javier Marin Marin, D. José M^a Ganuza Alvarez, D. Daniel Echavarrri Mendoza, D. Imanol Gil Felipe, D. José M^a Iñigo Mendoza, y Doña M^a Elisa Resano Gurpegui, asistidos del Secretario, D. J. Joaquín Legarda Araiz.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay que hacer alguna observación a las actas de 2 de Abril de 2025 y 12 de Junio de 2025 , las cuales se han distribuido con la convocatoria de la presente sesión.

No formulándose ninguna otra observación ; seguidamente la Sra. Alcaldesa, proclama aprobadas las citadas actas por unanimidad, ordenando su trascripción al Libro de Actas como previene el artº 323.3 de la LFALN.

2º.- INFORMACIÓN RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se informa de las Resoluciones de Alcaldía desde el último pleno ordinario. De 2025/94 a 2025/182.

3º.- SUBASTA PARA LA VENTA DEL SOLAR SITO EN C/ ONTANILLA Nº 13. POLÍGONO 3, PARCELA 254

La mesa de contratación de la subasta convocada para la venta del solar sito en C/ Ontanilla nº 13 (polígono 3, Parcela 254), en reunión celebrada el día 25/06/2025 ha propuesto adjudicar definitivamente el solar a D. Iñigo Urdiain Sola en la cantidad de

1



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AANQ PP7D Z4FY 7M9F

ACTA SESION 9 JULIO 2025 - SEFYCU 215471

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
08/09/2025



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 241487Z

once mil doscientos euros más iva (11.200 € más iva), condicionado a la previa presentación de la documentación señalada en el pliego.

El adjudicatario ha presentado la documentación señalada en el pliego.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad que representa la mayoría legalmente exigida:

Primero.- Adjudicar definitivamente la venta del solar sito en C/ Ontanilla nº 13, que corresponde a la parcela 254 del polígono 3 , a D. Iñigo Urdiain Sola en la cantidad de once mil doscientos euros más iva (11.200 € más iva), conforme a su oferta y al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobadas por el Ayuntamiento de Cárcar en sesión celebrada el día 2 de Abril de 2025.

Segundo.- Facultar a la Alcaldesa, Doña Teresa Insausti Sola o a quien legalmente le sustituya para la firma de las escrituras de compraventa, que deberán formalizarse en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a D. Iñigo Urdiain Sola a los efectos oportunos.

4º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL AÑO 2024

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado 2 de Abril de 2025 , acordó informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2024 y ordenar su exposición al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles, de conformidad con el artículo 273.2 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPITULO	GASTOS	OBLIGACIONES
1	PERSONAL	405.104,94
2	BIENES CORR Y SER	470.190,71
3	FINANCIEROS	9.224,32
4	TRANS.CORRIENTES	60.423,13
6	INVERSIONES REALES	640.050,96
7	TRANS.CAPITAL	
9	PASIVOS FINANC.	43.869,64
	TOTAL	1.628.863,70



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
08/09/2025



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AANQ PP7D Z4FY 7M9F

ACTA SESION 9 JULIO 2025 - SEFYCU 215471

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
08/09/2025



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 241487Z



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
08/09/2025

CAPITULO	INGRESOS	DCHOS RECONOCIDOS
1	Impuestos directos	352.769,14
2	Impuestos indirectos	13.714,40
3	Tasas y otros ingresos	50.586,89
4	Transferencias corrientes	779.401,91
5	Ingresos Patrimoniales y comunales	115.943,51
6	Enajenación Invers. Reales	0,00
7	Transferencias. y otros Ingresos	377.506,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	0
	TOTAL	1.689.921,85

INGRESOS CORRIENTES	1.312.415,85	
GASTOS CORRIENTES	935.718,78	
AHORRO BRUTO	237.686,23	*
AHORRO NETO	184.592,27	
REMANENTE TESORERIA	849.156,13	
DEUDA	580.000,00	**

* Ajustado conforme a informe de intervención(Escuela Taller)

** Cuenta de crédito de inversiones

Realizada la exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se somete a consideración del Pleno, conforme a lo señalado en el artículo 273.3 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y el 242.4 de la Ley Foral de Haciendas Locales.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad:

1. Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2024.
2. Remitir el Expediente General del Cuentas del ejercicio 2024 al Gobierno de Navarra a los efectos procedentes.

3



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AANQ PP7D Z4FY 7M9F

ACTA SESION 9 JULIO 2025 - SEFYCU 215471

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
08/09/2025



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 241487Z

5º.- APROBACIÓN FESTEJOS TAURINOS SEPTIEMBRE 2025.

Se presenta por la Comisión de Fiestas, el programa de Festejos taurinos de las fiestas de la Juventud y de Septiembre, durante los días y horarios siguientes:

DIA	HORARIO	OBSERVACIONES
13/09/2025	19:00/20:00	ENCIERRO
14/09/2025	18:30/20:00	PLAZA
15/09/2025	19:00/20:00	ENCIERRO
16/09/2025	18:00/20:00	ENCIERRO Y PLAZA
17/09/2025	18:00/20:00	ENCIERRO Y PLAZA
18/09/2025	18:00/20:00	ENCIERRO Y PLAZA
19/09/2025	19:00/20:30	PLAZA
20/09/2025	18:00/20:00	ENCIERRO Y PLAZA
21/09/2025	18:00/20:00	ENCIERRO Y PLAZA

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

6.- INFORMACIÓN ESCUELA INFANTIL DE CÁRCAR

MATRICULA CURSO 2025-2026

Han formalizado la matricula 12 niñ@s de 1 y 2 años, y otros 4 se incorporaran una vez cumplan un año a partir del 13/9/2025 y hasta el 20/12/2025.

Dichos datos se han trasladado al Servicio de Escuelas Infantiles del Gobierno de Navarra para determinar el nº de unidades a subvencionar.

COMEDOR ESCUELA INFANTIL

La Alcaldesa señala que en los próximos días la empresa adjudicataria de la gestión de la escuela infantil celebrará reuniones con los padres de los niñ@s matriculados, para informarles de las condiciones del comedor infantil, al objeto de poner en marcha el comedor de la escuela infantil desde el inicio del curso.

OBRAS Y EQUIPAMIENTO

Desde la dirección facultativa nos trasladan que está previsto que las obras finalicen en plazo para poder iniciar el curso escolar 2025-2026.

Respecto del equipamiento, el esencial para el inicio del curso escolar estará a tiempo, pudiendo retrasarse ligeramente la instalación de mobiliario a medida no esencial para el funcionamiento de la escuela infantil.



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
08/09/2025



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AANQ PP7D Z4FY 7M9F

ACTA SESION 9 JULIO 2025 - SEFYCU 215471

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
08/09/2025



NIF: P3106500F



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
08/09/2025

7.- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR RINACON GESTIÓN S.L CONTRA LA ORDEN FORAL 71E/2025, de 18 de marzo, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por RINACON GESTION, S.L. contra la Resolución 359E/2023, de 3 de octubre, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, por la que se deniega la autorización ambiental unificada solicitada para la instalación de una planta de gestión de residuos en término municipal de Cárcar.

A la vista del recurso contencioso administrativo interpuesto por Rinacon Gestión S.L, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha comunicado al Ayuntamiento de Cárcar su emplazamiento, para que pueda personarse ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Mediante Resolución de Alcaldía 2025/174 de 24/06/2025 se ha resuelto la personación del Ayuntamiento de Cárcar, en calidad de parte codemandada, designando como procurador a D. Javier Araiz Rodríguez y como letrado a D. Aitor Otazu Vega.

A la vista de lo cual se acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución de Alcaldía 2025/174 de 24/06/2025 señalada anteriormente.

8º.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL MUNICIPIO DE CÁRCAR

Finalizado el proceso participativo para la redacción de una Ordenanza reguladora de la tenencia de animales de compañía en el término municipal de Cárcar, no se han presentado aportaciones al texto sometido a participación, por lo que procede continuar con su tramitación.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales de compañía en el municipio de Cárcar.





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
08/09/2025



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 241487Z

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el citado expediente se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero.- Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la citada ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

9º.- ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PARCELA 744 DEL POLÍGONO 4 A TOTEM TOWERCO SPAIN S.A PARA ANTENA DE TELEFONÍA MÓVIL.

Antecedentes: Con fecha 17 de Febrero de 2000, el Alcalde del Ayuntamiento de Cárcar suscribió un contrato de cesión de uso de parte de la parcela 744 del polígono 4, para la instalación de una antena de telefonía móvil a Retevisión Móvil S.A, posteriormente France Telecom España S.A, Orange Spagne S.A y finalmente Totem Towerco Spain S.A (64,87 mts2).

El citado contrato finalizó con fecha 17 de febrero de 2025 y así se comunicó por el Ayuntamiento de Cárcar al titular actual de la cesión.

Hasta 2025 dicha empresa abonaba un canon de 2.509,96 € anuales.

Tras varios meses de negociaciones se había llegado al acuerdo de un canon de 4.200 € anuales más iva, por un plazo de 5 años, prorrogable por otros 5 años.

No obstante en estos últimos días el negociador de la empresa ha comunicado que requiere un plazo de 10 años de contrato, sin perjuicio de que va a trasladar a la empresa que valide el acuerdo alcanzado.

A la vista de lo cual se acuerda por unanimidad delegar en la Alcaldesa Teresa Insausti Sola o a quien legalmente le sustituya para que adjudique a Totem Towerco Spain S.A, la concesión administrativa para una antena de telefonía móvil en la parcela 744 del polígono 4 (ya existente), en las condiciones señaladas anteriormente (4.200 € anuales más iva por un plazo de 5 años prorrogable por otros 5 años, o el mismo importe por un plazo de 10 años).



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
08/09/2025



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AANQ PP7D Z4FY 7M9F

ACTA SESION 9 JULIO 2025 - SEFYCU 215471

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
08/09/2025



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 241487Z



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
08/09/2025

10º.- INFORMACIÓN ASUNTOS VARIOS.

. AUDITORIA CÁMARA DE COMPTOS: PROCEDIMIENTOS DE PAGO.

La Cámara de Comptos, ha realizado una fiscalización sobre los procedimientos de pago en 21 ayuntamientos de Navarra con población de entre 1.001 y 2.000 habitantes, entre los que se encuentra Cárcar.

Tras la auditoría realizada ha concluido que las entidades fiscalizadas **aportan un nivel de seguridad suficiente sobre sus pagos** en 20 de los 21 ayuntamientos analizados (entre los que se encuentra el Ayuntamiento de Cárcar) y en 4 de sus 11 entidades dependientes.

A la vista del trabajo realizado la Cámara de Comptos ha formulado diversas recomendaciones a los Ayuntamientos fiscalizados, que el Ayuntamiento de Cárcar intentará implantar.

. FINALIZACIÓN TALLER DE FORMACIÓN Y EMPLEO; PROYECTO DE REGENERACIÓN URBANA DE LA ZONA DEL MIRADOR DE C/OLMO

La Alcaldesa informa de la finalización del taller de formación y empleo realizado durante los últimos meses.

Tras un periodo de formación, los alumnos han participado en la remodelación de la marquesina de autobús de Carretera Barranco, en la limpieza de barrancos y taludes, en el mantenimiento de diversos espacios municipales y en el proyecto de regeneración urbana de la zona del mirador de C/ Olmo.

El taller ha sido subvencionado por el Servicio Navarro de Empleo con una subvención de 188.511,35 €.

Se informa también que las obras de regeneración urbana de la zona del mirador de C/ Olmo están prácticamente finalizadas. Recordar que este proyecto ha contado con diversas fuentes de financiación como Teder con cargo a las subvenciones de la Estrategía Local Participativa- convocatoria 2023 (43.048,61 €) ; Gobierno de Navarra con cargo a la subvención de urbanismo sostenible (12.000 €); Plan Innova y Programa de formación y empleo, al considerar un carácter innovador a dicho proyecto.

7



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AANQ PP7D Z4FY 7M9F

ACTA SESION 9 JULIO 2025 - SEFYCU 215471

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
08/09/2025



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 241487Z

La ejecución de dicho proyecto de forma parcial por los alumnos del taller de formación y empleo ha permitido obtener importantes ahorros económicos en la ejecución del proyecto (mano de obra y materiales) pero sin embargo ha ralentizado y dificultado su ejecución.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Concejala Elisa Resano solicita se publique un bando instando a aparcar correctamente en las plazas de aparcamiento del " Paredon", ya que señala que se está aparcando mal y dificultando el acceso a los garajes anexos.

La Concejala Elisa Resano pide aclaraciones sobre el sistema de recogida de residuos, ubicación de contenedores etc. Se inicia un debate entre los miembros del Ayuntamiento y se queda en solicitar una reunión con los responsables de residuos urbanos de Mancomunidad Montejurra.

El Concejal Imanol Gil plantea buscar una solución jurídica para reintegrar a la Residencia de Ancianos por el importe de los impuestos y tasas correspondientes a la licencia de obras del ascensor que se va a instalar en la Residencia. El Secretario informa que no puede exencionarse el pago del impuesto de construcciones ni de las tasas urbanísticas, y que una posible solución sería habilitar una partida económica en los presupuestos del año 2025 para otorgar una subvención nominativa a la Residencia para financiar el importe de los impuestos y tasas señalados. Los miembros del Ayuntamiento informan favorablemente dicha actuación previa solicitud por la Residencia.

Siendo las 20:30 horas y no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario. Doy fe.



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
08/09/2025



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AANQ PP7D Z4FY 7M9F

ACTA SESION 9 JULIO 2025 - SEFYCU 215471

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>